

Bogota, 02 de septiembre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA

111- 048

PARA: COMUNIDAD UNADISTA

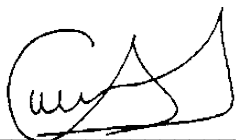
ASUNTO: Revisión designación como Jurado de Votación Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025

En cumplimiento de las disposiciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y con ocasión de la jornada electoral de los **Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025** que se llevará a cabo el próximo **19 de octubre de 2025** en todo el territorio nacional, me permito informar a toda la comunidad unadista que:

1. Es responsabilidad de cada ciudadano verificar si fue designado como jurado de votación para este proceso democrático.
2. La verificación puede realizarse mediante los **canales oficiales dispuestos por la Registraduría y a través de la revisión de los correos electrónicos personales e institucionales a los cuales se remite la citación correspondiente**
3. Quienes resulten designados como jurados deberá atender las capacitaciones obligatorias que se desarrollaran, entre ellas la correspondiente al **Formulario E1**, instrumento fundamental, para el adecuado desarrollo de la jornada electoral
4. Recordamos que el ejercicio de jurado de votación constituye un deber ciudadano de carácter obligatorio, cuya inasistencia o incumplimiento puede generar sanciones establecidas en la normatividad electoral vigente

Se solicita a todos los miembros de la comunidad realizar la respectiva verificación en los plazos establecidos, y dar cumplimiento de este deber cívico que contribuye al fortalecimiento de la democracia y la participación juvenil en Colombia.

Cordial Saludo,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
GERENTE DE TALENTO HUMANO